Presupuesto del ejercicio 2023

12/01/2023



Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2023, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada , en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para 2023, en ejercicio de sus competencias (art. 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y restante normativa de aplicación) y art. 32.f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio. Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y art. 224 de los Estatutos de dicha Universidad, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la Universidad de Granada, para el ejercicio 2023, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Granada, 22 de diciembre de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

El texto publicado en BOJA puede ser consultado en la siguiente dirección web:

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/5/BOJA23-005-00145-21833-01_00275004.pdf

Por otro lado, el documento completo del Presupuesto se encuentra accesible en la siguiente dirección web:

https://gerencia.ugr.es/vger_eco/presupuestos/presupuestougr2023

Copyright© 2026 Universidad de Granada